

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Planteamiento del Problema 2025

ANTECEDENTES

El equilibrio ambiental global se ha visto alterado por el impacto de la actividad humana, poniendo en riesgo los ecosistemas y los organismos que de éstos dependen. El deterioro de los ecosistemas ha ocasionado una reducción en las poblaciones de animales de vida silvestre, así como la extinción acelerada de otras; es por esto que se han realizado convenios y tratados internacionales para reducir esta problemática, como el CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) del cual México es miembro desde el año 1991, el CITES tiene la finalidad de velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituyan una amenaza para su supervivencia, con lo cual México y los 180 miembros restantes están obligados a proteger a ciertas especies de la explotación excesiva. El deber de conservar los elementos de la vida silvestre, en general, todos los elementos naturales susceptibles de apropiación es un mandato establecido desde 1917 en nuestra Constitución Política la cual faculta a la nación para regular, en todo tiempo, el aprovechamiento de dichos elementos en función de su conservación, esto es, dicho en términos contemporáneos para regular su aprovechamiento sustentable. El Estado mexicano ha asumido este deber a través de la formulación y la puesta en práctica de una política ambiental nacional que ha estado orientada hacia la armonización de los requerimientos de la conservación de la vida silvestre con las necesidades de su aprovechamiento por parte de la población. Para cumplir este objetivo se han fortalecido las actividades encaminadas tanto a proteger la vida silvestre como a crear nuevas oportunidades que permitan un aprovechamiento pleno y sustentable, en beneficio social de las muchas y variadas posibilidades que ofrece la biodiversidad y que simultáneamente susciten entre la población el interés por proteger la fuente de su bienestar. Una expresión relevante de este tipo de política se encuentra en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (L.EEGEPA) de 1988 y sus modificaciones, la Ley General de Vida Silvestre del 2000 y la Ley para la Protección al Ambiente en el Estado de Hidalgo del 2004.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A la par de la creación de la Ley General de Vida Silvestre se fundan los Centros para la Conservación e Investigación de Vida Silvestre (CIVS) con la finalidad de realizar actividades de recepción, acopio, albergue y rehabilitación física, clínica y etológica de la fauna silvestre, promoviendo la investigación científica, la capacitación para las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMAs) y creando programas de reproducción y reintroducción de ejemplares a la vida silvestre. Ante los pocos espacios dedicados a la atención especializada en fauna silvestre en riesgo, en todo el País, se crea la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica en el municipio de Pachuca de Soto, bajo el régimen de "Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre" (PIMVS) con facultades para rehabilitar y brindar una mejor calidad de vida a los ejemplares recibidos en depositaria por la autoridad ambiental competente, con quienes se gestiona legal y administrativamente la reubicación dentro del territorio nacional y/o en el extranjero.

*Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Como ejemplos de especies que son cazadas o aprovechadas como mascotas, alimentación y uso medicinal se encuentran: la tuza real (*Cuniculus paca*), el armadillo (*Dasypus novemcinctus*), el mapache (*Procyon lotor*), el zorrillo común (*Mephitis mephitis*), el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), el pecarí de collar (*Tayassu tajacu*), el guajolote silvestre (*Meleagris gallopavo*), el gato montés (*Lynx rufus*), el coyote (*Canis latrans*), la zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*), la liebre (*Lepus sp.*), el conejo (*Sylvilagus floridanus*), el tlacuache (*Didelphis virginiana*) y el cacomixtle (*Bassaris astutus*), así como diferentes especies de ardillas (*Sciurus spp.*) y felinos, respecto los reptiles, se sabe que en muchas de las comunidades rurales e indígenas del estado se aprovechan con fines medicinales, alimenticios (consumo carne) y ornamentales (uso de piel); tal es el caso de las especies de víboras de cascabel del género *Crotalus*. Asimismo, se identificó la carencia de elementos en el sector público para poder integrar con efectividad el tema de la biodiversidad en los diferentes sectores, aunado a la falta de interés de los tomadores de decisiones sobre el tema ambiental, y de la sociedad al desconocer su importancia y no proteger la biodiversidad. Se destaca también el poco interés de la sociedad en general para fomentar de manera integral la educación, la ciencia y las artes. De igual forma, se identificaron carencias en materia de vigilancia y falta de seguimiento de las denuncias de delitos ambientales, el incumplimiento en la aplicación de la legislación ambiental, y la ambigüedad en muchos términos, reglamentos y leyes relacionados al medio ambiente, que ha originado omisiones en la aplicación de la ley. Existe además falta de ética y profesionalización de las personas que desarrollan los proyectos relacionados al manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, corrupción en diferentes niveles de gobierno y sociedad, así como crecimiento de una cultura consumista y las afectaciones por el cambio climático.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Los predios e instalaciones en los que se realizan actividades de conservación o de conservación y aprovechamiento sustentable, se registran en el Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre de acuerdo al tipo de manejo bajo las siguientes categorías: Manejo en vida libre y Manejo intensivo; las Unidades de Manejo en vida libre son conocidas como UMA Extensivas. A través de los años se han canalizado ejemplares a los CVS que operan en el país, pero cada vez es más el número de casos de ejemplares y pocos los espacios en los cuales la autoridad puede albergarlos; por medio de estos, se pueden desarrollar programas de recuperación de especies clave o en riesgo, actividades de difusión, educación ambiental a diversos sectores de la población, rescate, rehabilitación, evaluación, muestreo, seguimiento permanente, investigación científica, monitoreo ambiental, asesoría técnica, capacitación y cualesquiera otras que contribuyan a la conservación y al desarrollo del conocimiento sobre la vida silvestre y su hábitat, así como a la integración de éstos a los procesos de desarrollo sustentable; desde la creación de esta herramienta de conservación de la biodiversidad a través de su aprovechamiento sustentable, el número de predios incorporados ha incrementado paulatinamente, debido al interés de los dueños y poseedores de las tierras por hacer el uso racional, ordenado y planificado de sus recursos naturales. Adicionalmente, el estado cuenta con 46 PIMVS (predio o instalación que maneja vida silvestre fuera de su hábitat natural), distribuidos en 53 municipios de la entidad. En 1978 bajo la política de rescate de espacios públicos se crea el Parque de Convivencia Infantil, en primera instancia siendo sólo un área de juegos infantiles para la recreación de las familias pachuqueñas con el objetivo de distraerse y convivir con la naturaleza. Conforme fue pasando el tiempo se convirtió en el zoológico de la Ciudad y en el año de 1998 se registra bajo el régimen de UMA ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y no fue hasta el año 2016 bajo una administración con rostro humano, cuando se decide implementar una política de avanzada, priorizando el bienestar animal sobre todo y renunciando a ser un zoológico para transformarse en la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México, teniendo como principales funciones el recibir, alojar, alimentar, atender médica y conductualmente, reubicar o liberar a los ejemplares.

*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Del total de las especies reportadas en la entidad, 43 se distribuyen en las cinco áreas naturales protegidas federales que se encuentran, 67 (51.5%) son endémicas de México y más del 50% se encuentran en alguna categoría de riesgo. En cuanto a aves existen ocho especies de este grupo que se consideran en peligro de extinción dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010: Cairina moschata, codorniz, águila tirana, águila elegante, el tecolote tamulípeco, el vireo gorda negra, la chara enana y el chipe cachetes amarillos; 23 están amenazadas y 42 sujetas a protección especial. De acuerdo a la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo (ECUSBEH), la fauna estatal cuenta con una riqueza considerablemente importante con respecto al nivel nacional. Dentro de los invertebrados se contabilizan 1 025 especies en nueve grupos de insectos, equivalente a 15.8% de las especies registradas en México. Por su parte, los vertebrados conforman un total de 879 especies: 47 peces (7.8% del total del país), 54 anfibios (14%), 130 reptiles saurópsidos (15.3%), 501 aves (45.7%) y 147 mamíferos (29.6%). En cuanto a educación, ocho de cada 100 personas de 15 años o más no sabe leer ni escribir, lo que coloca a la entidad como una de las 10 entidades federativas con mayor porcentaje de población analfabeta. El grado promedio de escolaridad en la entidad (considerando la población igual o mayor a 15 años) equivale a poco más de segundo año de secundaria. Lo anterior es relevante puesto que, la educación corresponde a una de las principales bases para desarrollar una cultura de conservación y uso sustentable de recursos naturales.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Las Unidades de manejo para conservación de la vida silvestre de clasifican de acuerdo al tipo de aprovechamiento: a) extractivo, mediante colecta y reproducción de flora como el cactus viejito (*Cephalocereus sentilis*) y especies de hongos, así como captura o caza de especies de fauna como el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), el pecarí de collar (*Tayassu tajacu*) y el guajolote silvestre (*Meleagris gallopavo*) entre otras especies menores; b) no extractivo, con la realización de actividades como el ecoturismo, la investigación, la educación ambiental, la fotografía, el video y el cine. Cabe destacar que, en la mayoría de las UMA existentes se enfocan al aprovechamiento extractivo cinegético y comercial de ejemplares, dejando de lado el aprovechamiento no extractivo. En este sentido, es importante incentivar la realización de acciones de reproducción y reintroducción de especies en riesgo de extinción y de importancia ecológica, económica y social a través de la operación de UMA dirigidas a estos propósitos.

*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Argelia Italy Lucero López
Coordinadora Administrativa

Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

Se cuenta con un listado de 130 reptiles identificados en la entidad: un cocodrilo, tres especies de tortugas, 42 lagartijas y 84 serpientes, los cuales se integran en 20 familias y 63 géneros. Hidalgo cuenta con más del 45% de la avifauna de México. La lista compilada hasta el momento registra 501 especies de aves habitantes en la entidad, de las cuales 54 son endémicas de México; mientras que 73 se encuentran en alguna categoría de riesgo a nivel nacional, y 14 a nivel internacional. En cuanto a mamíferos se cuenta con un registro de 147 especies con presencia en el estado, situación que coloca a la entidad como un sitio de alta riqueza mastofaunística, considerando su reducida extensión territorial. Las 147 especies corresponden a nueve órdenes, 26 familias y 89 géneros, lo que representa 29.6% de las especies de mamíferos que se han listado a nivel nacional. Los tres órdenes de mamíferos con mayor representación en el estado son Chiroptera (murciélagos, 58 especies), Rodentia (roedores, 49) y Carnivora (canívoros, 19). Los demás órdenes cuentan hasta ahora con una representación menor a seis especies cada uno y corresponden a las liebres y conejos (Lagomorpha), topos y musarañas (Soricomorpha), ungulados (Artiodactyla), ilacuaches (Didelphimorphia), armadillos (Cingulata) y tamandúas (Pilosa). La mayor riqueza de mamíferos en Hidalgo se encuentra en la región del bosque mesófilo de montaña que predomina hacia el estado de Veracruz, contando con un registro de 62 especies, de las cuales 15 son endémicas de esta zona (más no de la entidad). Cabe resaltar la presencia de los murciélagos, roedores, musarañas y tigrillo; asimismo, es importante mencionar la presencia de jaguar (*Panthera onca*), puma (*Puma concolor*) y oso negro (*Ursus americanus*) presentes en el Parque Nacional Los Mármoles, inmerso en el Corredor Ecológico de la Sierra Madre Oriental.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La fauna endémica del Estado de Hidalgo que se distribuye en los bosques: cuervo, murciélago, musaraña y rana; en las sierras: venado cola blanca, gato montés y orza; en la región Huasteca: ilacuache, puerco espín, tejón, cotorra, colibri, codorniz y guajolote silvestre; en los matorrales: liebres torda y cola negra, búho y víbora de cascabel; animales en peligro de extinción: jaguar y tigrillo. La población que radica en el Municipio de Pachuca de Soto asciende a los 314,331 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía, incluyendo hombres y mujeres en grupos de edad desde los 0 años hasta los 85 años o más. (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020).

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, ilacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos. Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, de acuerdo al registro de asistencia de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Poca existencia de instituciones que cuentan con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
☒	-Crisis económica	☒	-Cambios Institucionales	☒	-Informes Financieros Fraudulentos
☒	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	☒	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	☐	-Apropiación indebida de activos
☒	-Inestabilidad política	☒	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	☒	-Conflicto de interés.
☐	-Inestabilidad social	☒	-Problemas presupuestales a nivel municipal	☒	-Utilización de los recursos para fines distintos
☐	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	☒	-Errores en el procesamiento y guarda de la información	☒	-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
☒	-Eventos de la naturaleza	☐	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	☐	-Uso indebido de los recursos humanos
☒	-Proveedores desconocidos	☒	-Inasistencia del personal	☒	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
☐	-Conflictos internacionales	☒	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	☒	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
☐	-Conflictos Nacionales y Estatales	☐	-Fallas en la comunicación interna	☐	-Tráfico de influencias
☒	-Inseguridad	☐	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	☐	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
☒	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	☒	-Procesos jurídicos	☐	-Peculado
☐	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	☒	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológicos	☒	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
☐	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	☒	-Deficiente asignación de recursos	☒	-Mal uso de recursos públicos
☐	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	☐	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	☐	-Abuso de recursos públicos
☐	-Falta de cumplimiento de la sociedad	☐	-Fallas en el servicio de luz e internet	☐	(otro)

(complementar con otros factores externos e internos identificados)

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Illay Lucero López
Coordinadora Administrativa

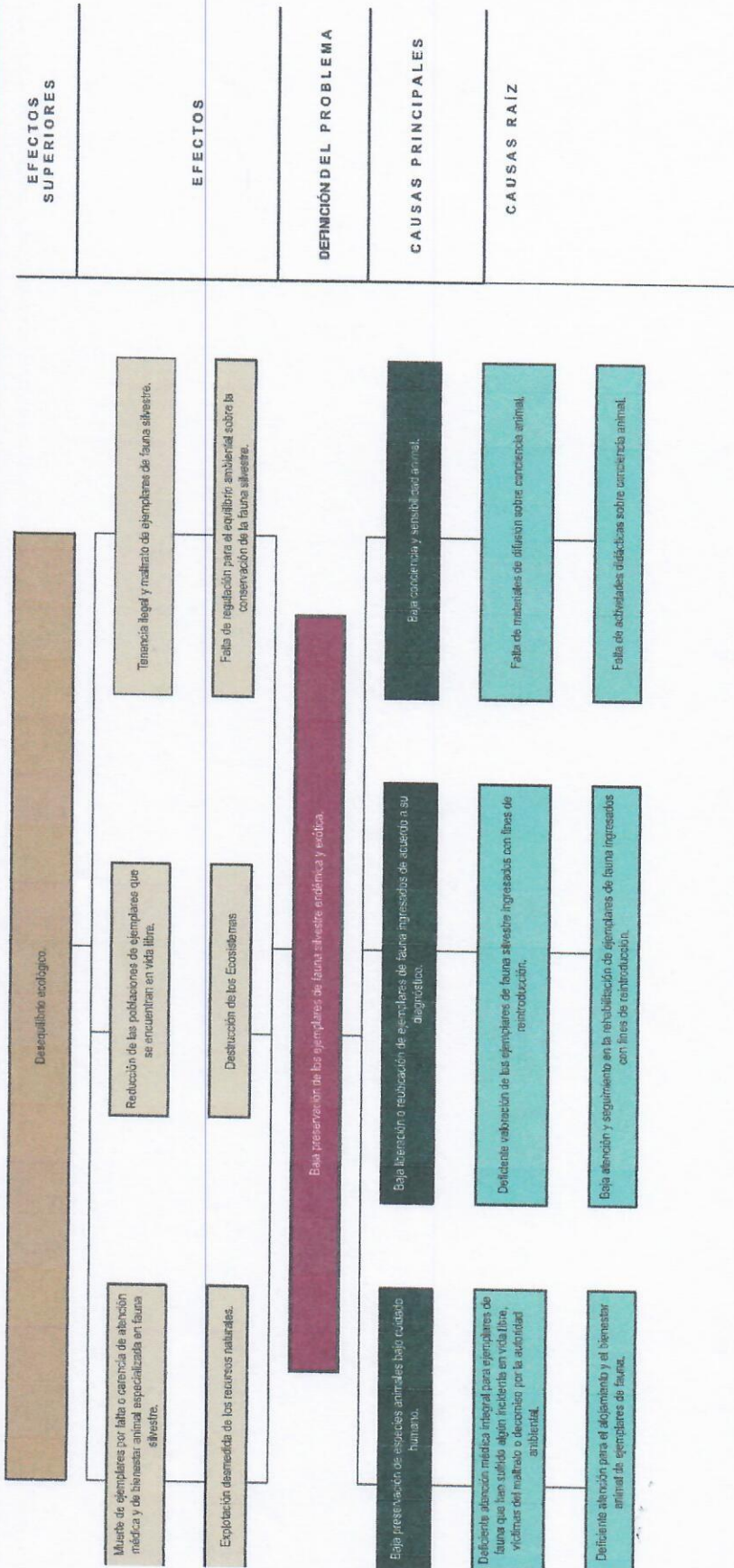
Autorizó

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Árbol de Problemas 2025



Causas del Problema Derivado de la falta de espacios de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente de maltrato o decomiso, la falta de atención al bienestar animal, así como la falta de liberaciones o reubicaciones de acuerdo a su diagnóstico, se presenta la falta de protocolos que indiquen el camino a seguir para el correcto alojamiento, atención médica y conductual de ejemplares de fauna silvestre, ni programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios. Así mismo la insuficiencia de reportes guados, talleres y promociones de información sobre educación ambiental derivada de la falta de espacios públicos donde se proporcione información sobre el cuidado y conservación de la fauna a nivel local y estatal.	Efectos del Problema La explotación desequilibrada de los recursos naturales a manos del ser humano lleva a la destrucción acelerada de los ecosistemas naturales y esto a su vez debilita el equilibrio ecológico y ambiental para propiciar la conservación de la fauna silvestre de nuestra región a nivel municipal, estatal y federal, a raíz de esto se reducen considerablemente las poblaciones de ejemplares que se encuentran en vida libre o bien se ha registrado el aumento de la tenencia ilegal, caza, comercialización y el maltrato hacia los mismos, ocasionando la muerte de especies por falta de una atención médica y biológica oportuna y especializada en fauna silvestre.
--	--

Elaboró
Ing. Ana Guadalupe García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó
L.C. Argelia Iliay Lizaso López
Coordinadora Administrativa

Autorizó
Biol. Daniel Morcroy Lazzano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDAD.	

Análisis de los Involucrados 2025

Agrupación de Involucrados y Matriz de Expectativas - Fuerzas

No.	Actor / Grupo de actores	Rol	Posición	Agrupación de involucrados	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (AxB)
1	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Autoridad Ambiental Federal	Decomiso de ejemplares y trámites legales.	Aliado	A favor	3	3	9
2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Autoridad Ambiental Federal	Gestión administrativa y trámites legales.	Aliado	A favor	2	3	6
3	Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto.	Autoridad Municipal	Gestión administrativa.	Aliado	A favor	2	2	4
4	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (SEMADESU)	Autoridad Municipal	Gestión administrativa.	Aliado	A favor	3	2	6
5	Asociaciones Civiles Ambientalistas	Apoyo Técnico	Rescate y traslado de ejemplares.	Adversario	A favor	3	1	3
6	Protección Civil	Servicios de emergencia	Rescate y traslado de ejemplares.	Indiferente	A favor	1	1	1
7	Fiscalía General de la República	Autoridad Ambiental	Decomiso de ejemplares y trámites legales.	Aliado	A favor	2	3	6
8	H. Cuerpo de Bomberos de los Municipios	Servicios de emergencia	Rescate y traslado de ejemplares.	Indiferente	A favor	1	1	1
9	Direcciones de Ecología de los Municipios	Autoridad Municipal	Gestión administrativa y rescate de ejemplares.	Indiferente	A favor	1	2	2
10	TV Azteca Hidalgo, SUMA TV, Milenio, Telecaribe, etc.	Medios de Comunicación	Difusión de información veraz y oportuna.	Aliado	A favor	3	3	9

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Maly Lucero López
Coordinadora Administrativa

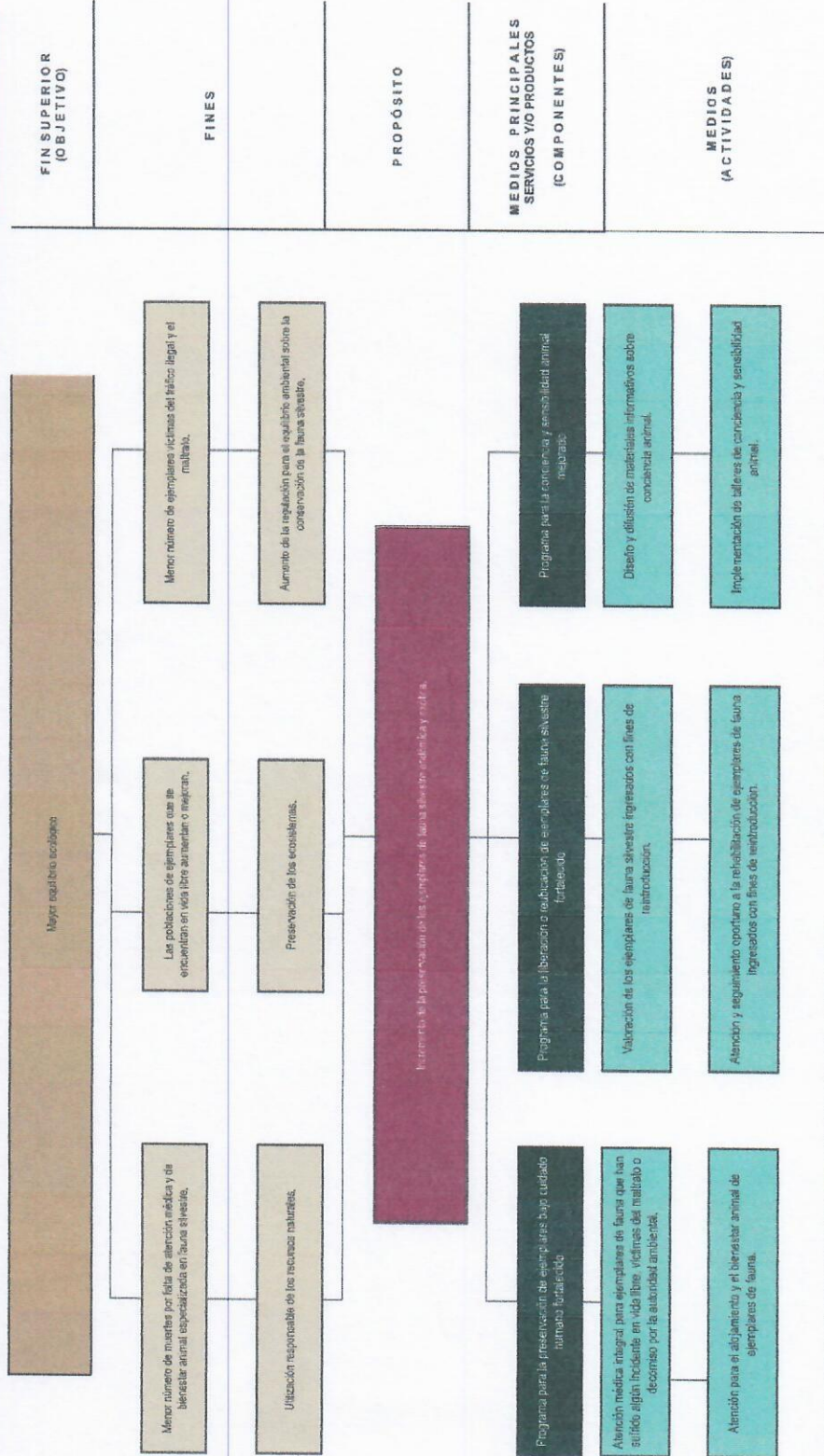
Autorizó

Biol. Daniel Monroy Lazzcano
Director Ejecutivo

Datos de identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Recreación, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Recreación, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Arbol de Objetivos 2025



Objetivo General	Contribuir al incremento del equilibrio ecológico a través de la preservación de la fauna silvestre, endémica y exótica
Objetivo Específico	Incremento de la preservación de los ejemplares de la fauna silvestre endémica y exótica

Elaboró:
Jorge García Sánchez
Asesor Administrativo

Revisó:
L.C. Aquilino Lucero López
Coordinador Administrativo

Autorizó:
Biol. Darío Benítez Lázcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Programa para la preservación de ejemplares bajo cuidado humano fortalecido	Programa para la liberación o reubicación de ejemplares de fauna silvestre fortalecido	Programa para la conciencia y sensibilidad animal mejorado
Menor costo de Implementación	1	2	3
Mayor financiamiento disponible	3	2	1
Menor tiempo para obtener resultados	2	1	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	1	3
Mayor viabilidad técnica	3	1	2
Mayor capacidad institucional	3	2	1
Mayor impacto institucional	2	3	1
Mejores resultados esperados	2	3	1
Total	18	15	15

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró


Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó


L.C. Angella Itelly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó


Biol. Daniel Muñoz Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Desequilibrio ecológico.		Mayor equilibrio ecológico	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
La fauna endémica del Estado de Hidalgo que se distribuye en los bosques: cuervo, murciélago, musaraña y rana; en las sierras: venado cola blanca, gato montés y onza; en la región Huasteca: tlacuache, puerco espín, tejón, cotorra, colibrí, codorniz y guajolote silvestre; en los matorrales: liebres torda y cola negra, búho y víbora de cascabel; animales en peligro de extinción: jaguar y tigrillo. La población que radica en el Municipio de Pachuca de Soto asciende a los 314,331 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía, incluyendo hombres y mujeres en grupos de edad desde los 0 años hasta los 85 años o más. (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020).		La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (petateados, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos. Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, de acuerdo al registro de asistencia de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Baja preservación de los ejemplares de fauna silvestre endémica y exótica.		Incremento de la preservación de los ejemplares de fauna silvestre endémica y exótica.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)	
F.	100%	F.	67.50%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	100%	A.1.1.	100%
A.1.2.	100%	A.1.2.	100%
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	100%	A.2.1.	100%
A.2.2.	100%	A.2.2.	100%
C.3.	100%	C.3.	100%
A.3.1.	200	A.3.1.	240
A.3.2.	61	A.3.2.	120
Baja preservación de especies animales bajo cuidado humano.		C.1.	Programa para la preservación de ejemplares bajo cuidado humano fortalecido
Deficiente atención médica integral para ejemplares de fauna que han sufrido algún incidente en vida libre, víctimas del maltrato o decomiso por la autoridad ambiental.		A.1.1.	Atención médica integral para ejemplares de fauna que han sufrido algún incidente en vida libre, víctimas del maltrato o decomiso por la autoridad ambiental.
Deficiente atención para el alojamiento y el bienestar animal de ejemplares de fauna.		A.1.2.	Atención para el alojamiento y el bienestar animal de ejemplares de fauna.
Baja liberación o reubicación de ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.		C.2.	Programa para la liberación o reubicación de ejemplares de fauna silvestre fortalecido
Deficiente valoración de los ejemplares de fauna silvestre ingresados con fines de reintroducción.		A.2.1.	Valoración de los ejemplares de fauna silvestre ingresados con fines de reintroducción.
Baja atención y seguimiento en la rehabilitación de ejemplares de fauna ingresados con fines de reintroducción.		A.2.2.	Atención y seguimiento oportuno a la rehabilitación de ejemplares de fauna ingresados con fines de reintroducción.
Baja conciencia y sensibilidad animal.		C.3.	Programa para la conciencia y sensibilidad animal mejorado
Falta de materiales de difusión sobre conciencia animal.		A.3.1.	Diseño y difusión de materiales informativos sobre conciencia animal.
Falta de actividades didácticas sobre conciencia animal.		A.3.2.	Implementación de talleres de conciencia y sensibilidad animal.

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Ilialy Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Nombre del Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de Información
Fin	Contribuir al incremento del equilibrio ecológico a través de la preservación de la fauna silvestre, endémica y exótica	UR01F1	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	Instrumento: Mapa potencial de especies en riesgo de extinción en México. Fuentes de datos: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Periodicidad: Permanente Acceso: https://datos.conabio.gob.mx/indicadores-ecol/ http://indextel.cniel.org/
Propósito	Incremento de la preservación de los ejemplares de fauna silvestre endémica y exótica.	UR01P1	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	Instrumento: Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo. Fuentes de datos: Sitio electrónico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Periodicidad: Permanente Acceso: https://biodiversidad.gob.mx/indicadores-ecol/ https://datos.conabio.gob.mx/indicadores-ecol/
Componentes	Programa para la preservación de ejemplares bajo cuidado humano fortalecido	UR01C1	Coordinación Médica de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	Instrumento: Programa Presupuestario del ejercicio 2024 Fuente de datos: Microsistema de la URPRFSM en el Portal de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto. Periodicidad: Trimestral Acceso: https://www.pachuca.gob.mx/portal-transparencia-financiera-primer-a-unidad-de-rescate-rehabilitacion-y-reubicacion-de-fauna-silvestre-endemica-y-exotica/
Actividades	Atención médica integral para ejemplares de fauna que han sufrido algún incidente en vida libre, víctimas del maltrato o decomiso por la autoridad ambiental.	UR01A1	Coordinación Médica de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	Instrumento: Programa Presupuestario del ejercicio 2024 Fuente de datos: Microsistema de la URPRFSM en el Portal de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto. Periodicidad: Trimestral Acceso: https://www.pachuca.gob.mx/portal-transparencia-financiera-primer-a-unidad-de-rescate-rehabilitacion-y-reubicacion-de-fauna-silvestre-endemica-y-exotica/
				Medios de verificación
				Supuestos
				Las condiciones ecológicas son estables.
				Se reducen las amenazas hacia la biodiversidad.
				Los ejemplares responden a la atención integral bajo cuidado humano.
				Se cuenta con los insumos médicos necesarios.

Actividades	A.1.2.	Atención para el alojamiento y el bienestar animal de ejemplares de fauna.	UR0142	Porcentaje de atención sobre bienestar animal.	Coordinación Médica de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Rehabilitación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	Instrumento: Programa Presupuestario del ejercicio 2024 Fuentes de datos: Microfolio de la URREFSM en el Portal de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto. Periodicidad: Trimestral. Acceso: https://www.pachuca.gob.mx/portal/trasparencia-financiera-primeras-unidades-de-rescate-rehabilitacion-y-reubicacion-de-fauna-el-huete-endemica-y-exotica/	1. Área generadora: Jefatura de la Coordinación Médica y Bienestar Animal. 2. Documento: Formato de Monitoreo Conductual. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Acceso: Archivo del Área de Bienestar Animal.	Se cuenta con los recursos necesarios
Componentes	C.2.	Programa para la liberación o reubicación de ejemplares de fauna silvestre fortalecido	UR0142	Porcentaje de liberación y/o reubicación.	Coordinación Médica de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Rehabilitación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	Instrumento: Programa Presupuestario del ejercicio 2024 Fuentes de datos: Microfolio de la URREFSM en el Portal de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto. Periodicidad: Trimestral. Acceso: https://www.pachuca.gob.mx/portal/trasparencia-financiera-primeras-unidades-de-rescate-rehabilitacion-y-reubicacion-de-fauna-el-huete-endemica-y-exotica/	1. Área generadora: Jefatura de la Coordinación Médica. 2. Documento: Oficio de Solidez y Acta de Protección. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Acceso: Archivo del Área de la Coordinación Médica.	Las especies responden a la rehabilitación física y conductual, y se cuenta con la autorización de la autoridad competente.
Actividades	A.2.1.	Valoración de los ejemplares de fauna silvestre ingresados con fines de reintroducción.	UR01421	Porcentaje de valoración de ejemplares de fauna silvestre.	Coordinación Médica de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Rehabilitación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	Instrumento: Programa Presupuestario del ejercicio 2024 Fuentes de datos: Microfolio de la URREFSM en el Portal de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto. Periodicidad: Trimestral. Acceso: https://www.pachuca.gob.mx/portal/trasparencia-financiera-primeras-unidades-de-rescate-rehabilitacion-y-reubicacion-de-fauna-el-huete-endemica-y-exotica/	1. Área generadora: Jefatura de la Coordinación Médica y Bienestar Animal. 2. Documento: Formato de Monitoreo Conductual. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Acceso: Archivo del Área de la Coordinación Médica y Bienestar Animal.	Los ejemplares de fauna son remitidos a la Unidad de Rescate.
Actividades	A.2.2.	Atención y seguimiento oportuno a la rehabilitación de ejemplares de fauna ingresados con fines de reintroducción.	UR01421	Porcentaje de rehabilitación de ejemplares de fauna silvestre.	Coordinación Médica de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Rehabilitación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	Instrumento: Programa Presupuestario del ejercicio 2024 Fuentes de datos: Microfolio de la URREFSM en el Portal de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto. Periodicidad: Trimestral. Acceso: https://www.pachuca.gob.mx/portal/trasparencia-financiera-primeras-unidades-de-rescate-rehabilitacion-y-reubicacion-de-fauna-el-huete-endemica-y-exotica/	1. Área generadora: Jefatura de la Coordinación Médica. 2. Documento: Oficio de Solidez y Acta de Protección. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Acceso: Archivo del Área de la Coordinación Médica.	Se cuenta con los insumos médicos.
Componentes	C.3.	Programa para la conciencia y sensibilización animal mejorado	UR01423	Porcentaje de concientización y sensibilización animal a través de recorridos guiados.	Educación Ambiental de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Rehabilitación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	Instrumento: Programa Presupuestario del ejercicio 2024 Fuentes de datos: Microfolio de la URREFSM en el Portal de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto. Periodicidad: Trimestral. Acceso: https://www.pachuca.gob.mx/portal/trasparencia-financiera-primeras-unidades-de-rescate-rehabilitacion-y-reubicacion-de-fauna-el-huete-endemica-y-exotica/	1. Área generadora: Educación Ambiental. 2. Documento: Formato de Cuestionario de Concentración Ambiental Grupal. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Acceso: Archivo del Área de Educación Ambiental.	Las personas asisten a los recorridos.
Actividades	A.3.1.	Diseño y difusión de materiales informativos sobre conciencia animal.	UR01431	Número de materiales diseñados y difundidos por redes sociales.	Educación Ambiental de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Rehabilitación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	Instrumento: Programa Presupuestario del ejercicio 2024 Fuentes de datos: Microfolio de la URREFSM en el Portal de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto. Periodicidad: Trimestral. Acceso: https://www.pachuca.gob.mx/portal/trasparencia-financiera-primeras-unidades-de-rescate-rehabilitacion-y-reubicacion-de-fauna-el-huete-endemica-y-exotica/	1. Área generadora: Educación Ambiental. 2. Documento: Formato de Barriers y Publicaciones. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Acceso: Archivo del Área de Educación Ambiental.	Se cuenta con el personal para el diseño del material.
Actividades	A.3.2.	Implementación de talleres de conciencia y sensibilización animal.	UR01432	Número de talleres impartidos a los visitantes e instituciones educativas.	Educación Ambiental de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Rehabilitación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	Instrumento: Programa Presupuestario del ejercicio 2024 Fuentes de datos: Microfolio de la URREFSM en el Portal de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto. Periodicidad: Trimestral. Acceso: https://www.pachuca.gob.mx/portal/trasparencia-financiera-primeras-unidades-de-rescate-rehabilitacion-y-reubicacion-de-fauna-el-huete-endemica-y-exotica/	1. Área generadora: Educación Ambiental. 2. Documento: Formato de Registro de Talleres y Fotografías. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Acceso: Archivo del Área de Educación Ambiental.	Las personas asisten a los talleres.

Elaboró

Ing. 
María García Sánchez
Asesor Administrativo

Revisó

L.C. Angélica Iliay Luzero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó


Rafael Montiel Lazzano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
UR01F1	Índice de riesgo de extinción	Fin	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 4. Pachuca con medio ambiente sostenible	4.4 Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.2 Fomentar una cultura de conciencia ambiental en escuelas, comunidades y empresas a través de programas de educación y sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad.
4.4.4 Promover la protección y bienestar animal mediante campañas de tenencia responsable y programas de vacunación, esterilización y adopción.
4.4.5 Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(Si)	(No)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(Si)	(No)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el número de ejemplares silvestres en el estado de Hidalgo y el municipio de Pachuca de Soto catalogados en alguna categoría de riesgo como extinción, amenazada y posiblemente extinta.

Método de cálculo

$$IRE = ((\text{LOG (ANE)} / \text{LOG (ANM)}) * (\text{LOG (AVE)} / \text{LOG (AVM)}) * (\text{LOG (MAE)} / \text{LOG (MAM)}) * (\text{LOG (PEE)} / \text{LOG (PEM)}) * (\text{LOG (REE)} / \text{LOG (REM)}))^{1/5}$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
IRE	Índice de riesgo de extinción
ANNE	Número de especies de anfibios en alguna situación de amenaza en el Estado de Hidalgo
ANM	Número de especies de anfibios en alguna situación de amenaza en el municipio
AVE	Número de especies de aves en alguna situación de amenaza en el Estado de Hidalgo
AVM	Número de especies de aves en alguna situación de amenaza en el municipio
MAE	Número de especies de mamíferos en alguna situación de amenaza en el Estado de Hidalgo
MAM	Número de especies de mamíferos en alguna situación de amenaza en el municipio
PEE	Número de especies de peces en alguna situación de amenaza en el Estado de Hidalgo
PEM	Número de especies de peces en alguna situación de amenaza en el municipio
REE	Número de especies de reptiles en alguna situación de amenaza en el Estado de Hidalgo
REM	Número de especies de reptiles en alguna situación de amenaza en el municipio

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Porcentaje

Trimestral

Parámetros de semaforización

Valor	Relativa	Absoluta
85-109.99	Aceptable	N/A
85-84.99	Critico	110-114.99
0-84.99	En riesgo	Mayor a 115

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Hoja de cálculo del Índice de Riesgo de Extinción
Área generadora	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo digital de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ing. Ana Patricia García Sánchez
Auxiliar Administrativo

L.C. Angella Bialy Lucero López
Coordinadora Administrativa

Rol. Daniel Muñoz Lazzano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
UR01P01	Índice de Conservación y Educación en Fauna Silvestre	Propósito	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 4. Pachuca con medio ambiente sostenible	4.4 Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

LINEAS DE ACCIÓN

- 4.4.2 Fomentar una cultura de conciencia ambiental en escuelas, comunidades y empresas a través de programas de educación y sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad.
 4.4.4 Promover la protección y bienestar animal mediante campañas de tenencia responsable y programas de vacunación, esterilización y adopción.
 4.4.5 Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(Si)	(No)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de acciones encaminadas a la conservación de la biodiversidad exitosas a través de acciones desde la atención médica oportuna, la rehabilitación, el bienestar animal y la educación ambiental

Método de cálculo

$$ICEFS = (TS + PL + PC) / 3$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
ICEFS	Índice de Conservación y Educación en Fauna Silvestre
TS	Tasa de supervivencia
PL	Porcentaje de liberación
PC	Porcentaje de concientización

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Porcentaje			Anual				
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025		
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta	
65-84,99	Crítico	110-114,99	2020	0.00%	100%	100.00%	
0-64,99	En rezago	Mayor a 115					

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Informe Anual de Actividades de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
Área generadora	Dirección Ejecutiva
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo documental de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L. C. Argelia Maly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
UR01C1	Tasa de supervivencia de ejemplares de fauna silvestre.	Componente	Coordinación Médica de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 4. Pachuca con medio ambiente sostenible	4.4 Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

LINEAS DE ACCIÓN

4.4.4 Promover la protección y bienestar animal mediante campañas de tenencia responsable y programas de vacunación, esterilización y adopción.
4.4.5 Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(No)	(Si)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de ejemplares de fauna silvestre que cuentan con un estado de salud óptimo al ser depositados en la Unidad.

Método de cálculo

$$TSEFS = (NEEOS/NTER) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TSEFS	Tasa de supervivencia de ejemplares de fauna silvestre.
NEEOS	Número de ejemplares que cuentan con un estado óptimo de salud.
NTER	Número total de ejemplares recibidos en la URRRFSM.

Unidad de medida del indicador

Porcentaje	Frecuencia del indicador
	Trimestral

Parámetros de semaforización

85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	100.00%	100.00%	100.00%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Formato de Recepción
Área generadora	Jefatura del Área Médica y Bienestar Animal
Periodicidad de la información	Mensual y Trimestral acumulado.
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo del Área de la Coordinación Médica

Elaboró
Ing. Ana Carolina García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó
L.C. Argelia Iliely Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó
Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
UR01A11	Porcentaje de rehabilitación médica integral.	Actividad	Coordinación Médica de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 4. Pachuca con medio ambiente sostenible	4.4 Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.4 Promover la protección y bienestar animal mediante campañas de tenencia responsable y programas de vacunación, esterilización y adopción.
4.4.5 Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (Si)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)
--------------------	------------------	-----------------	------------------

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico (No)	Gestión (Si)
---------------------	-----------------

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
------------------	--------------------	------------------	----------------------	------------------	-----------------------------

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente (Si)	Descendente (No)
--------------------	---------------------

Definición del indicador

Mide el porcentaje de ejemplares de fauna silvestre que han sido recibidos y se les ha proporcionado atención médica.

Método de cálculo

$$PRMI = (NERTMA / NTER) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PRMI	Porcentaje de rehabilitación médica integral.
NERTMA	Número de ejemplares que han respondido al tratamiento médico aplicado.
NTER	Número total de ejemplares recibidos.

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización	N/A	Línea base	Metas 2025
85-109,99	Aceptable	Año	Relativa
65-84,99	Crítico	Valor	Absoluta
0-64,99	En riesgo	2024	100.00%
	Mayor a 115		100.00%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Formato de Monitoreo Clínico.
Área generadora	Jefatura de la Coordinación Médica
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo del Área de la Coordinación Médica

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biol. Daniel Morrey Lazcano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
UR01A12	Porcentaje de atención sobre bienestar animal.	Actividad	Coordinación Médica de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 4. Pachuca con medio ambiente sostenible	4.4 Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.4 Promover la protección y bienestar animal mediante campañas de tenencia responsable y programas de vacunación, esterilización y adopción.
4.4.5 Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de ejemplares de fauna silvestre que han respondido al monitoreo conductual de manera satisfactoria.

Método de cálculo

$$PABA = (NEREPCA/NTER) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PABA	Porcentaje de atención sobre bienestar animal.
NEREPCA	Número de ejemplares con respuesta a estímulos y patrones de conducta adecuados.
NTER	Número total de ejemplares recibidos.
Unidad de medida del indicador	

Frecuencia del indicador

Porcentaje	Trimestral
------------	------------

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable				
65-84,99	Crítico				
0-64,99	En rezago	2024	100.00%	100.00%	100%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Formato de Monitoreo Conductual
Área generadora	Bienestar Animal
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo del Área de Bienestar Animal

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Angella Nelly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
UR01C2	Porcentaje de liberación y/o reubicación.	Componente	Dirección Ejecutiva de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 4. Pachuca con medio ambiente sostenible	4.4 Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

LINEAS DE ACCIÓN

- 4.4.4 Promover la protección y bienestar animal mediante campañas de tenencia responsable y programas de vacunación, esterilización y adopción.
4.4.5 Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de ejemplares que son aptos para su liberación a medios naturales o reubicación a otros centros de conservación.

Método de cálculo

$$PLR = (NELR/NELRP) \times 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PLR	Porcentaje de liberación y/o reubicación.
NELR	Número de ejemplares liberados y/o reubicados.
NELRP	Número de ejemplares programados para liberación y/o reubicación.

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	100.00%	100.00%	100.00%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Oficio de Solicitud y Acta de Profepa
Área generadora	Jefatura de la Coordinación Médica
Periodicidad de la información	Mensual y Trimestral acumulado.
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo del Área de la Coordinación Médica

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biol. Daniel Montoya Lazcano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
UR01A21	Porcentaje de valoración de ejemplares de fauna silvestre.	Actividad	Dirección Ejecutiva de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 4. Pachuca con medio ambiente sostenible	4.4 Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

LINEAS DE ACCIÓN

- 4.4.4 Promover la protección y bienestar animal mediante campañas de tenencia responsable y programas de vacunación, esterilización y adopción.
4.4.5 Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de ejemplares que son evaluados conductualmente con fines de reintroducción.

Método de cálculo

$$PVFR = (NEEC/NECL) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PVFR	Porcentaje de valoración de fauna rescatada.
NEEC	Número de ejemplares evaluados conductualmente de forma óptima.
NECL	Número total de ejemplares candidatos a liberación.

Unidad de medida del indicador

Porcentaje	Frecuencia del indicador
	Trimestral

Parámetros de semaforización

85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	100.00%	100.00%	100.00%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Oficio de Solicitud y Acta de Profepa
Área generadora	Jefatura de la Coordinación Médica
Periodicidad de la información	Mensual y Trimestral acumulado.
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo del Área de la Coordinación Médica y Bienestar Animal

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Iliay Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
UR01A22	Porcentaje de valoración de rehabilitación de ejemplares de fauna silvestre.	Actividad	Dirección Ejecutiva de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 4. Pachuca con medio ambiente sostenible	4.4 Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.4 Promover la protección y bienestar animal mediante campañas de tenencia responsable y programas de vacunación, esterilización y adopción.
4.4.5 Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(Si)	(No)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)				(No)	(Si)
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de ejemplares que son rehabilitados con fines de reintroducción.

Método de cálculo

$$PRF = (NECFO/NTECL) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PRF	Porcentaje de rehabilitación de fauna.
NECFO	Número de ejemplares en condiciones físicas óptimas.
NTECL	Número total de ejemplares candidatos a liberación.

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semafización

85-109.99	Aceptable	N/A	Línea base			
65-84.99	Crítico	110-114.99	Año	Valor	Relativa	Absoluta
0-64.99	En rezago	Mayor a 115	2024	100.00%	100.00%	100.00%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Reportes clínicos.
Área generadora	Jefatura de la Coordinación Médica
Periodicidad de la información	Mensual y Trimestral acumulado.
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo del Área de la Coordinación Médica

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Itzy Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biol. Daniel Morán Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
UR01C3	Porcentaje de concientización y sensibilización animal a través de recorridos guiados.	Componente	Educación Ambiental de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 4. Pachuca con medio ambiente sostenible	4.4 Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.2 Fomentar una cultura de conciencia ambiental en escuelas, comunidades y empresas a través de programas de educación y sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad.
4.4.5 Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(No)	(Si)	(No)	(Si)	(No)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de concientización por parte de la población percibido por la aplicación del cuestionario de evaluación.

Método de cálculo

$$PCSAR = (NCC/NTCA) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PCSAR	Porcentaje de concientización y sensibilización animal a través de recorridos.
NCC	Número de cuestionarios con calificación igual o mayor a ocho.
NTCA	Número total de cuestionarios aplicados.

Unidad de medida del indicador

Porcentaje	Frecuencia del indicador
	Trimestral

Parámetros de semaforización

85-109.99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84.99	Crítico	110-114.99				
0-64.99	En rezago	Mayor a 115	2024	100.00%	100.00%	100.00%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Formato de Cuestionario de Concientización Ambiental Grupal
Área generadora	Educación Ambiental
Periodicidad de la información	Mensual y Trimestral acumulado.
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo del área de Educación Ambiental

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Irujo Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Bld. Daniel Monroy Lázcano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
UR01A31	Número de materiales diseñados y difundidos por redes sociales.	Actividad	Educación Ambiental de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 4. Pachuca con medio ambiente sostenible	4.4 Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.4.2 Fomentar una cultura de conciencia ambiental en escuelas, comunidades y empresas a través de programas de educación y sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad.
4.4.5 Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Sí)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Sí)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el número de publicaciones en redes sociales con contenido informativo y de conciencia sobre la conservación de ejemplares de fauna silvestre.

Método de cálculo

$$NTPRS = NPRS1 + NPRS2 + \dots + NPRSn$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
NTPRS	Número total de publicaciones en redes sociales.
NPRS1	Número de publicaciones en redes sociales en el mes 1.
NPRS2	Número de publicaciones en redes sociales en el mes 2.

Unidad de medida del indicador

Número	Trimestral
--------	------------

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable				
65-84,99	Crítico				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	100.00%	240

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Formato de Banners y Publicaciones.
Área generadora	Educación Ambiental
Periodicidad de la información	Mensual y Trimestral acumulado.
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo del área de Educación Ambiental

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Argelia Iliay Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

B. Daniel Menroy Lazcano
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
UR01A31	Número de talleres impartidos a los visitantes e instituciones educativas.	Actividad	Educación Ambiental de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 4. Pachuca con medio ambiente sostenible	4.4 Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

LINEAS DE ACCIÓN

- 4.4.2 Fomentar una cultura de conciencia ambiental en escuelas, comunidades y empresas a través de programas de educación y sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad.
4.4.5 Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el número de talleres proporcionados a los visitantes e instituciones educativas con conciencia sobre la conservación de ejemplares de fauna silvestre.

Método de cálculo

$$NTP = NTP1 + NTP2 + \dots + NTPn$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
NTP	Número total de talleres proporcionados.
NTP1	Número de talleres proporcionados en el mes 1.
NTP2	Número de talleres proporcionados en el mes 2.

Unidad de medida del indicador

Número	Frecuencia del indicador
	Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109.99	Aceptable				
65-84.99	Crítico				
0-64.99	En rezago	2024	100.00%	120	120

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Formato de registro de talleres y fotografías.
Área generadora	Educación Ambiental
Periodicidad de la información	Mensual y Trimestral acumulado.
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo del área de Educación Ambiental

Elaboró
Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó
L.C. Argelia Itelly Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó
Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concentrando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	
Definición del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concentrar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
Objetivo del Programa:	Contribuir al incremento del equilibrio ecológico a través de la preservación de la fauna silvestre, endémica y exótica	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitidos, aves rapaces, etc.), cacomixiles, lacuchiches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos. Los visitantes del Bioparque, los cuales son 80 000 personas aproximadamente, de acuerdo al registro de asistencia de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México.	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: \$ 2,342,533.91

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS									
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	META ABSOLUTA	META RELATIVA
Fin	Contribuir al incremento del equilibrio ecológico a través de la preservación de la fauna silvestre, endémica y exótica	Índice de riesgo de extinción	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	67.50%	67.50%	67.50%	67.50%
Propósito	Incremento de la preservación de los ejemplares de fauna silvestre endémica y exótica.	Índice de Conservación y Educación en Fauna Silvestre	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	100%	100%	100%	100%
C.1.	Programa para la preservación de ejemplares bajo cuidado humano brindado	Tasa de supervivencia de ejemplares de fauna silvestre.	Porcentaje	Ascendente	0%	0.00%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	33.33%	100.00%	100%
A.1.1.	Atención médica integral para ejemplares de fauna que han sufrido algún incidente en vida libre, víctimas del maltrato o decomiso por la autoridad ambiental.	Porcentaje de rehabilitación médica integral.	Porcentaje	Ascendente	0%	0.00%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	33.33%	100.00%	100%
A.1.2.	Atención para el alojamiento y el bienestar animal de ejemplares de fauna.	Porcentaje de atención sobre bienestar animal.	Porcentaje	Ascendente	0%	0.00%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	33.33%	100.00%	100%
C.2	Programa para la liberación o reintroducción de ejemplares de fauna silvestre brindado	Porcentaje de liberación y/o reintroducción.	Porcentaje	Ascendente	0%	0.00%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	33.33%	100.00%	100%
A.2.1.	Valoración de los ejemplares de fauna silvestre ingresados con fines de reintroducción.	Porcentaje de valoración de ejemplares de fauna silvestre.	Porcentaje	Ascendente	0%	0.00%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	33.33%	100.00%	100%
A.2.2	Atención y seguimiento oportuno a la rehabilitación de ejemplares de fauna ingresados con fines de reintroducción.	Porcentaje de rehabilitación de ejemplares de fauna silvestre.	Porcentaje	Ascendente	0%	0.00%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	33.33%	100.00%	100%
C.3	Programa para la concientización y sensibilización animal brindado	Porcentaje de concientización y sensibilización animal a través de recorridos guiados.	Porcentaje	Ascendente	0%	0.00%	100%	33.33%	100%	33.33%	100%	33.33%	100.00%	100%
A.3.1.	Diseño y difusión de materiales informativos sobre conciencia animal.	Número de materiales diseñados y difundidos por redes sociales.	Número	Ascendente	0	0.00%	80	33.33%	80	33.33%	80	33.33%	240	240
A.3.2.	Implementación de talleres de concientización y sensibilización animal.	Número de talleres impartidos a los visitantes e instituciones educativas.	Número	Ascendente	0	0.00%	40	33.33%	40	33.33%	40	33.33%	120	120

Elaboró

Ing. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó

L.C. Angella Illiaj Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó

Biol. Danny Monney Lazzaro
Director Ejecutivo

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	
Definición del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
Objetivo del Programa:	Contribuir al incremento del equilibrio ecológico a través de la preservación de la fauna silvestre, endémica y exótica.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomilidos, itacachos, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos. Los visitantes del Bioparque. Los cuales son 60,000 personas aproximadamente, de acuerdo al registro de asistencia de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.	

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2025

Presupuesto total asignado por programa:	\$2,342,533.99
Ingreso total estimado por programa:	\$100,000.00

Estrategia Programática									
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	METAS ANUALES	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS ANUALES	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.	Contribuir al incremento del equilibrio ecológico a través de la preservación de la fauna silvestre, endémica y exótica	87.50%	Porcentaje	\$2,342,533.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,342,533.99
		100%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		240	Número						
		120	Número						

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.	\$2,342,533.99	\$0.00	\$0.00	\$1,972,747.00	\$269,786.89	\$100,000.00	\$0.00	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México
Total Programa:	\$2,342,533.99	\$0.00	\$0.00	\$1,972,747.00	\$269,786.89	\$100,000.00	\$0.00		

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$412,848.00	\$0.00	\$0.00	\$412,848.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$558,084.00	\$0.00	\$0.00	\$558,084.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$42,789.75	\$0.00	\$0.00	\$42,789.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Agüinaldos confianza	\$197,000.00	\$0.00	\$0.00	\$197,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$53,615.00	\$0.00	\$0.00	\$53,615.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
158001	Gestión social confianza	\$220,594.00	\$0.00	\$0.00	\$220,594.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000:		\$1,464,921.75	\$0.00	\$0.00	\$1,464,921.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
222001	Productos alimenticios para animales	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00
211001	Papelaría y artículos de escritorio	\$9,786.99	\$0.00	\$0.00	\$9,786.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresora	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de consumo alimenticios para personal	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
223001	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
238001	Materiales adquiridos para su comercialización	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
249001	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
254001	Materiales, Accesorios y suministros médicos	\$69,000.00	\$0.00	\$0.00	\$69,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
271001	Vestuario y uniformes	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
298002	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$941,786.99	\$0.00	\$0.00	\$941,786.99	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
311001	Energía eléctrica (Alimentación Pública)	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
313001	Pago de agua potable	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
314001	Servicio telefónico tradicional	\$8,400.00	\$0.00	\$0.00	\$8,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
352001	Licencias placas y tarjetas vehiculares	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
359001	Impuesto sobre rúbricas	\$40,925.25	\$0.00	\$0.00	\$40,925.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
323001	Alquiler de bienes muebles	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
363001	Congresos y convenciones	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$212,825.25	\$0.00	\$0.00	\$212,825.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 5000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 5000:		\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró
L.C. Argelia Illuy Lucero López
Coordinadora Administrativa

Revisó
L.C. Argelia Illuy Lucero López
Coordinadora Administrativa

Autorizó
Biol. Daniel Gómez Lucano
Director Ejecutivo